



## Circular Informativa

### REVISIÓN CONTRACTUAL 2010-2012

A todos los compañeros y compañeras:

Nos encontramos en la etapa final de los trabajos de la Revisión Contractual, como recordaremos el pasado 22 y 23 de abril del presente y por acuerdo aprobado en principio en la Asamblea Nacional, se realizó la consulta en todo el país para establecer una prórroga que nos permitiera insistir ante las empresas **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces S.A. de C.V.**, para que presentaran una propuesta integral que comprenda una respuesta favorable a los ejes de negociación aprobados en la pasada Convención, ya que como todos sabemos la fecha de vencimiento de esta negociación fue el 25 de abril del 2010 y en función del análisis realizado se considero de suma importancia darnos un margen en busca de una mejor solución.

La negociación se complicó por dos aspectos básicos: uno por la postura de la administración quien en todo momento hizo referencia a la situación económica de la Empresa y el otro la negativa del Gobierno Federal para autorizarnos la modificación al título de concesión para brindar el *triple play*, ratificando con ello su favoritismo hacia las empresas competidoras principalmente Televisa y Telefónica Española, generando con lo anterior un entorno no favorable para nuestras aspiraciones.

Como se podrá observar los trabajos para resolver la Revisión Contractual 2010-2012 han exigido que nuestra organización ponga toda la experiencia y conocimientos acumulados a lo largo de los años logrando en base a ello concretar la última y definitiva propuesta que contempla: salario, prestaciones, productividad, capacitación, materia de trabajo, vacantes y CTBR, así como los puntos de acuerdo en los temas de perfiles de puesto y Acuerdo Marco.

Compañeras y compañeros, el trabajo y los retos que tenemos como organización nos obligan a redoblar esfuerzos para obtener los mejores resultados manteniendo en todo momento el sentido de la unidad sindical y la mejor disposición para continuar con la lucha social que redunde en beneficios para los trabajadores, respetando en todo momento nuestra democracia. Cabe mencionar que hoy de manera especial, la participación, la orientación y la intervención directa en la negociación de nuestro compañero **Francisco Hernández Juárez** han garantizado abrir el camino para un acuerdo integral el cual ponemos a su consideración y en base al mismo realizaremos la consulta nacional para conocer la decisión mayoritaria.

Los conceptos y prestaciones que incluyen la última y definitiva propuesta para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2010-2012 son:

## TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

### CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
103	SALARIO	4.9%
104	RENTA	INDEXADA + \$4.90 POR SEMANA PASA DE \$235.55 SEMANARIOS A \$252.00 SEMANARIOS.
105	AYUDA PARA TRASPORTE	INDEXADA + \$4.90 POR SEMANA PASA DE \$73.85 SEMANARIOS A \$82.39 SEMANARIOS.
113 A)	MANEJO	PASA DE \$13.26 POR JORNADA O FRACCION A \$13.91 POR JORNADA O FRACCION
181	DESPENSAS	INDEXADA + \$8.54 POR SEMANA PASA DE \$83.51 SEMANARIOS A \$96.11 SEMANARIOS.
97	PRIMA DOMINICAL	SE INCREMENTA LA PRIMA DOMINICAL DEL 82% AL 90%
TRANSITORIO 13	APORTACIÓN PARA EDIFICIOS SINDICALES	\$ 15'660,000.00
180	BECAS (HIJOS Y TRABAJADORES)	SE INCREMENTA EN UN 10% PASA DE \$19'000,000.00 A \$20'900,000.00 PARA HIJOS Y DE \$13'000,000.00 A \$14'300,000.00 PARA TRABAJADORES.
180	GASTOS EDUCACIONALES	UN DIA ADICIONAL, SE INCREMENTA DE 33 A 34 DIAS AL AÑO.
178	FOMENTO DEPORTIVO	PAGO ANUAL POR TRABAJADOR ACTIVO PASA DE \$15.00 A \$30.82
TRANSITORIO 16	AYUDA P/ UTILES ESCOLARES ACTIVOS Y JUBILADOS	PAGO UNICO DE \$875.00
192	SEGURO DE VIDA TELMEX	INCREMENTO DEL 15 % MUERTE ORDINARIA PASA DE \$395,712 A \$455,069.00 MUERTE ACCIDENTAL PASA DE \$791,423 A \$910,136.00 MUERTE COLECTIVA PASA DE \$1'187,133 A \$1'365,203.00 POR INVALIDEZ PASA DE \$263,807 A \$303,378.00
TRANSITORIO 18	AYUDA JUBILADOS CON PENSION MENOR A \$400.00	PAGO UNICO \$1,000.00 PARA 1,860 JUBILADOS.
190	JORNADA NOCTURNA	INCREMENTO DEL 2% PASA DEL 17% AL 19% POR JORNADA.
TRANSITORIO 14 Y 15	GASTOS DE CONTRATACIÓN Y ASAMBLEAS	\$16'000,000.00
158	GASTOS FUNERALES JUBILADOS	10 DIAS ADICIONALES PASA DE 115 DIAS DE PENSION A 125 DIAS.
146	GASTOS FUNERALES ACTIVOS	10 DIAS ADICIONALES PASA DE 120 DIAS DE SALARIO A 130 DIAS.

## **PRODUCTIVIDAD**

SE FORMALIZAN LOS ACUERDOS SOBRE LOS INDICADORES INTERNOS Y DE COMPETITIVIDAD PARA EL PROGRAMA 2010.

SE ACTUALIZAN LAS BASES GENERALES DE APLICACIÓN Y SE INTEGRA EN EL ANEXO 12 LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS PARA LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS EN LOS TEMAS DE MEDICION INDIVIDUAL PARA PLANTA EXTERIOR, COMERCIAL, TRAFICO, SERVICIOS A CLIENTES Y CONMUTACIÓN TRANSMISIÓN.

TODOS ESTOS CONCEPTOS SE RATIFICAN EN PUNTO DE ACUERDO DE LA REVISIÓN CONTRACTUAL 2010-2012 YA QUE EL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD ES PARTE INTEGRAL DEL C.C.T.

SE RATIFICA LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD Y SE INCREMENTA EN \$128'000,000.00 LO QUE REPRESENTA UNA NUEVA BOLSA DE \$2,721'246,327.00 PARA EL PERIODO MAYO 2010 A ABRIL 2011.

REMANENTE DE PRODUCTIVIDAD: SE INCREMENTA EN \$3'000,000.00 ADICIONALES PARA UNA APLICACIÓN TOTAL DE \$231'358,698.00

## **CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS**

<b>CLÁUSULA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
TRANSITORIO 1	VIGENCIA DEL CONTRATO	SE FIRMO LA VIGENCIA DEL CONTRATO COLECTIVO 2010-2012.
TRANSITORIO 6	EQUIDAD Y GENERO	PERMANECE VIGENTE PARA ERRADICAR Y EVITAR POSIBLES ACTOS DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN Y ACOSO SEXUAL.
183	CUOTAS SINDICALES	SE ACORDÓ CON LA EMPRESA LA ENTREGA DE FORMA MENSUAL DEL LISTADO DE LOS MONTOS RETENIDOS A CADA TRABAJADOR.

## **CAPACITACIÓN**

<b>CLAUSULA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
185	CAPACITACIÓN	SE ACORDÓ CON LA EMPRESA INCLUIR QUE EL PERSONAL COMISIONADO AL INTELMEX SE SUJETARÁ A LAS NORMAS GENERALES DEL SUBSISTEMA DE INSTRUCTORES – DISEÑADORES.
PUNTO DE CONVENIO	CAPACITACION	SE ACORDÓ CON LA EMPRESA PUNTO DE CONVENIO EN DONDE SE ESTABLECERÁ LA CAPACITACIÓN A DISTANCIA EN CURSOS LIBRES PARA ASCENSOS Y CAMBIOS DE ESPECIALIDAD.

## CONDICIONES DE TRABAJO

CLAUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
127 BIS (NUEVA)	PREVISION SOCIAL	SE INCORPORA AL CCT COMO CLAUSULA NUEVA, SE ACORDÓ CON LA EMPRESA TRABAJAR SOBRE LAS RECLAMACIONES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL IMSS.
135 BIS (NUEVA) QUEDA COMO TRANSITORIO	PREVISION SOCIAL	SE ACORDÓ CON LA EMPRESA QUE ESTA QUEDARÁ COMO TRANSITORIO Y EN CONJUNTO TRABAJAR EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES PREVENTIVOS PARA LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.
136	SEGURIDAD E HIGIENE	EN ESTA CLÁUSULA SE AGREGA EL PÁRRAFO EN DONDE SE LE ENTREGARA AL TRABAJADOR COMO LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE LOS RESULTADOS GENERADOS EN EL MISMO.
163	SEGURIDAD E HIGIENE	SE ACORDÓ CON LA EMPRESA ADICIONAR EL LEVANTAMIENTO DE ACTA PARA LA DOTACION DE ROPA Y CALZADO DE SEGURIDAD.

## VACANTES

SE ESTABLECE QUE EN EL SISTEMA DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DEL ACUERDO MARCO SE ESTABLECERAN LOS CRITERIOS PARA DEFINIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PARA EL CUBRIMIENTO DE VACANTES.

## TABULADOR DE VIÁTICOS

SE ESTABLECE UN ACUERDO PARA LA REVISION DEL TABULADOR DE VIATICOS.

## MATERIA DE TRABAJO

SE INTEGRA AL C.C.T. LOS PRECEPTOS DE LA CLÁUSULA NOVENA, EL DESARROLLO DE LA MATERIA DE TRABAJO SE TENDRA QUE REALIZAR SOBRE LOS EQUIPOS PROPIOS Y/O ARRENDADOS DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA RED DE TELECOMUNICACIONES DE TELMEX.

SE ESTABLECE UN PUNTO DE CONVENIO FUNDAMENTAL PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS TRABAJADORES A LA RED PUBLICA DE DATOS (UNINET) Y LA RCDT, SUJETO A QUE SE CUMPLAN PREMISAS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTOS PARA ESTA TRANSFERENCIA DE MATERIA DE TRABAJO, RELATIVAS A:

- a) CONCLUIR LA NEGOCIACIÓN DE PERFILES DE PUESTO DE LAS ESPECIALIDADES INVOLUCRADAS CONSIDERANDO EN ESTAS LA FUSIÓN DE CONMUTACIÓN TRANSMISIÓN.
- b) CLARIFICAR Y OPERAR LOS MECANISMOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS

TRABAJADORES DE LA MISMA ESPECIALIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO.

- c) DEFINIR Y RESOLVER LA ORIENTACIÓN DEL TRABAJO EN CADA ESPECIALIDAD A LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ACUERDO A SUS PROCESOS DE TRABAJO.
- d) APROVECHAR AL MÁXIMO LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA DE LOS TÉCNICOS DE LAS ESPECIALIDADES CON RESPECTO A LA ROTACION DE AREAS.
- e) UNA VEZ DEFINIDOS LOS ASPECTOS ANTES SEÑALADOS, ESTABLECER UN PROGRAMA PARA LA TRANSFERENCIA GRADUAL DE LA MATERIA DE TRABAJO.

### **PERFILES DE PUESTO**

SE ESTABLECE PUNTO DE CONVENIO MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL COMPROMISO DE LA REVISIÓN DE PERFILES DE PUESTO 2009; QUE ESTABLECE UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES PARA CONCLUIR LAS NEGOCIACIONES, CON UN SEGUIMIENTO DIARIO DE LOS TRABAJOS DE CADA COMISIÓN.

SE RATIFICA EL CONCEPTO DE RETROACTIVIDAD AL 25 DE ABRIL DEL 2009 Y LA GARANTÍA DE QUE SE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES POR LOS INCREMENTOS DE SALARIO Y PRESTACIONES DE LA PRESENTE REVISIÓN CONTRACTUAL A PARTIR DEL 25 DE ABRIL DEL 2010.

### **ACUERDO MARCO**

SE INTEGRA A LA CLÁUSULA 197 DEL C.C.T. PARA GARANTIZAR LA CERTIDUMBRE JURÍDICA Y LOS ALCANCES DEL ACUERDO MARCO PARA SU CUMPLIMIENTO DE TAL MANERA QUE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO AL MISMO SE PUEDA TIPIFICAR CON CARÁCTER DE VIOLACIÓN AL C.C.T., ADEMÁS SE INTEGRARA EN LA NUEVA EDICIÓN DEL MISMO EL TEXTO INTEGRO DE ESTE ACUERDO.

# COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES

## CLÁUSULAS ECONÓMICAS

CLAUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCION
80	PRIMA DOMINICAL	SE INCREMENTA LA PRIMA DOMINICAL DEL 82% AL 90%
57	SALARIO	4.9%
61 a)	MANEJO	PASA DE \$13.26 POR JORNADA O FRACCION A \$13.91 POR JORNADA O FRACCION POR INDEXACION
67	AYUDA PARA RENTA	INDEXADA + \$4.90 POR SEMANA PASA DE \$235.55 SEMANARIOS A \$252.00 SEMANARIOS.
67	AYUDA PARA TRANSPORTE	INDEXADA + \$4.90 POR SEMANA PASA DE \$73.85 SEMANARIOS A \$82.39 SEMANARIOS.
67	AYUDA PARA DESPENSA	INDEXADA + \$4.90 POR SEMANA PASA DE \$83.51 SEMANARIOS A \$96.11 SEMANARIOS.
148	GASTOS FUNERALES JUBILADOS	10 DIAS ADICIONALES PASA DE 115 DIAS DE PENSION A 125 DIAS.
100	FOMENTO DEPORTIVO	DE \$15.00 A \$30.82 POR TRABAJADOR Y TRABAJADORA
99	BECAS HIJO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORES	SE INCREMENTA EN UN 10% PASA DE \$1'900,000.00 A \$2'090,000.00 PARA HIJOS Y DE \$1'300,000.00 A \$1'430,000.00 PARA TRABAJADORES.
99	GASTOS EDUCACIONALES	UN DIA ADICIONAL, SE INCREMENTA DE 33 A 34 DIAS AL AÑO
	JORNADA NOCTURNA	INCREMENTO DEL 2% PASA DEL 17% AL 19% POR JORNADA.
101	SEGURO DE VIDA DE LA EMPRESA	INCREMENTO DEL 15 % MUERTE ORDINARIA PASA DE \$395,712 A \$455,069.00 MUERTE ACCIDENTAL PASA DE \$791,423 A \$910,136.00 MUERTE COLECTIVA PASA DE \$1'187,133 A \$1'365,203.00 POR INVALIDEZ PASA DE \$263,807 A \$303,378.00
TRANSITORIO 1°	AYUDA DE EDIFICIOS SINDICALES	APORTACION UNICA DE \$1'566,000.00
TRANSITORIO 19°	GASTOS DE CONTRATACIÓN	APORTACION UNICA DE \$400,000.00
PUNTO DE CONVENIO	ÚTILES ESCOLARES ACTIVOS Y JUBILADOS	APORTACION UNICA DE \$2'427,250.00 PARA CUBRIR A 2,774 TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS LA CANTIDAD DE \$875.00 A CADA UNO
NUEVO PUNTO DE	AYUDA A JUBILADOS DE	PAGO UNICO DE \$1,000.00 PARA 874 JUBILADOS CON PENSION MENOR A \$400.00 POR DÍA.

CONVENIO.	TRAB)	
PUNTO DE CONVENIO	BOLSA DE PRODUCTIVIDAD	LA BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2010 AL 30 DE ABRIL DE 2011 SE INCREMENTAN COMO SIGUE: PERSONAL DE ASEO, MENSAJERIA Y PORTERIA DE UN MONTO DE \$6,701.37 A \$7,029.74 POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRANSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$9,182.34 A \$9,632.27 POR TRABAJADOR
	BONO ADICIONAL	EL BONO ADICIONAL, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2010 AL 30 DE ABRIL DE 2011 SERA DEL 25% DEL MONTO DEL INCENTIVO INDIVIDUAL QUE OBTUVO EL TRABAJADOR. ES DECIR: PERSONAL DE ASEO, MENSAJERIA Y PORTERIA EQUIVALE A \$1'757.44 ANUAL POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRANSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$2,408.07 ANUAL POR TRABAJADOR
OTROS ACUERDOS	CONVERSIONES	UN TOTAL DE 70 CONVERSIONES DE LA CATEGORIA DE ASEADOR MENSAJERO A LA CATEGORIA DE PORTERO VELADOR
	MIGRACIONES	COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES ANTE TELMEX SE OTORGAN 125 MIGRACIONES BAJO LAS CONDICIONES DE INGRESO QUE HAN PREVALECIDO PARA C.T.B.R.

### CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

CLÁUSULA	CONCEPTO	DESCRIPCION
19	ESCALAFONES	SE DEFINE EL CONCEPTO DE ESCALAFÓN
27	PERSONAL DE CONFIANZA	PROHIBICIÓN TERMINANTE AL PERSONAL DE CONFIANZA DE INMISCUIRSE EN ASUNTOS SINDICALES
33	CAPACITACIÓN	SE INCLUYEN LOS PÁRRAFOS DE CAPACITACIÓN QUE NO DEBÍAN ESTAR EN LA CL. 33 Y SE INCLUYEN LOS ART. 153 A AL 153X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.
34	CAPACITACIÓN NUEVO INGRESO	SE TRASLADO LO REFERENTE A CAPACITACIÓN QUE NO ES DE NUEVO INGRESO A LA CL. 33.
36	CUOTAS SINDICALES	LA EMPRESA ENTREGARA AL SINDICATO MENSUALMENTE UN LISTADO DE LAS CUOTAS SINDICALES RETENIDAS A LOS TRABAJADORES
45	PERSONAL DE PLANTA	EL SINDICATO DESIGNARA POR ESCRITO AL PERSONAL QUE TOME PLANTA
95	UNIFORMES IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	LA ROPA E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD SE DOTARAN CONFORME A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS DE BUENA CALIDAD Y SE LEVANTARA UNA MINUTA ANUAL QUE CONTENDRÁ LAS DETERMINACIONES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

121 BIS	ATENCIÓN IMSS	TRAMITE CONJUNTO SINDICATO Y EMPRESA DE RECLAMACIONES POR MAL SERVICIO DEL IMSS
128	ATENCIÓN IMSS	ATENCIÓN OBSTETRICA A LAS TRABAJADORAS EN LUGARES EN DONDE NO EXISTA SERVICIO DEL IMS
148	PAGO DE FINIQUITOS Y COBRO DE PENSIONES	EMPEZAR A CUBRIR LIQUIDACIONES Y PAGO DE PENSIONES EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE LA JUBILACIÓN
TRANSITORIO 4°		EDICIÓN DE 3,000 EJEMPLARES DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
TRANSITORIO 5°	FECHA DE VIGENCIA DEL C.C.T.	ACTUALIZACIÓN DE LA FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO Y SU REVISIÓN
TRANSITORIO 16°	EQUIDAD DE GENERO	SE ACTUALIZA TRANSITORIO DE ACCIONES PARA PREVENIR, ERRADICAR Y/O EVITAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA LABORAL
TRANSITORIO NUEVO	ATENCIÓN IMSS	TRAMITACIÓN CONJUNTA DE ATENCIÓN IMSS PARA MEJORAR CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LA ATENCIÓN
PUNTO DE CONVENIO	CAPACITACIÓN PORTEROS	CAPACITACIÓN A PORTEROS VELADORES Y ESPECIALES PARA ENFRENTAR SITUACIONES COMO ROBOS, ASALTOS Y OTRAS SITUACIONES
CARTA COMPROMISO 1	NOMINA SAP	REVISIÓN DE PROBLEMÁTICA CON NOMINA SAP, CON EL FIN DE CORREGIR DESVIACIONES Y MEJORAR SU FUNCIONAMIENTO
CARTA COMPROMISO 2	PROGRAMA PREVENIMSS	GESTIONES CONJUNTAS PARA INTEGRARNOS AL PROGRAMA PREVENIMSS
130	SEGURIDAD E HIGIENE EXÁMENES MEDICO	ACUERDO PARA REALIZAR EXÁMENES DE VISTA Y MÚSCULO-ESQUELÉTICO A LOS COMPAÑEROS QUE LABOREN ANTE TERMINALES DE VIDEO.
PUNTO DE CONVENIO	CAPACITACIÓN PORTEROS	CAPACITACIÓN A PORTEROS VELADORES Y ESPECIALES PARA ENFRENTAR SITUACIONES COMO ROBOS, ASALTOS Y OTRAS SITUACIONES. ASÍ MISMO SE LES DARÁ APOYO JURÍDICO Y AFIANZAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA 163 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO